# MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

## CONSIDERANDOS

**Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR facultan distinguir a instituciones por su aporte cultural.** Estas normas buscan reconocer su labor y establecer referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicho marco normativo.

**Que, el CENTRO CULTURAL FOLKLÓRICO XAUXA MARKA** se fundó el 6 de enero de 2002 con el fin de preservar y difundir las tradiciones de Jauja. Su trabajo se orienta a conservar las expresiones folclóricas del Valle del Mantaro. Contribuye así al fortalecimiento de la identidad regional y nacional.

**Que,** con más de dos décadas de trayectoria, difunde danzas como la Jija y la Huaylegía de Aypacancha en escenarios regionales y nacionales. Obtuvo reconocimientos destacados, entre ellos el primer lugar en el XII Concurso Nacional de la Tunantada. Su labor investiga, transmite saberes y forma nuevas generaciones de cultores.

## POR LO TANTO:

## EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## ACUERDA:

**Primero.** Expresar el Reconocimiento al **CENTRO CULTURAL FOLKLÓRICO XAUXA MARKA**, **por su trayectoria de más de veinte años en defensa de nuestras raíces**. Su labor de preservación, difusión y formación ha enriquecido el patrimonio inmaterial y fortalecido la identidad del Valle del Mantaro y del país. En señal de gratitud y estímulo a su continua misión cultural.

**Segundo.** Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** al **CENTRO CULTURAL FOLKLÓRICO XAUXA MARKA**, como testimonio oficial de valoración y respeto. Se reconoce su liderazgo, logros alcanzados y compromiso con la transmisión de las tradiciones vivas. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 19 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 02:00:16-0500